## <u>DECRETO SUPREMO Nº 06090</u> <u>VÍCTOR PAZ ESTENSSORO</u> <u>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA</u> <u>Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL</u> ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

## **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios especiales prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Carlos Alfredo Bernardes, Embajador Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, desde sus delicadas funciones ha demostrado ser un leal amigo de Bolivia y de la Revolución Nacional, contribuyendo desinteresadamente a estrechar aún más los ya tradicionales vínculos de amistad que unen al Brasil con Bolivia, haciéndose por lo tanto merecedor a una distinción especial de la República.

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** © onfiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN CRUZ, al señor Don Carlos Alfredo Bernardes.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.